
MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 2009

Aguascalientes: inicia el proceso electoral

CLAUDIO BAÑUELOS, CORRESPONSAL

Miércoles 2 de diciembre de 2009, p. 30

Aguascalientes, Ags. El Consejo general del Instituto Estatal Electoral declaró formalmente iniciado el proceso electoral que incluye las elecciones del 4 de julio próximo, las cuales renovarán la gubernatura, 27 diputaciones locales y las 11 alcaldías. Salvador Hernández Gallegos, presidente del órgano electoral, convocó a los actores políticos y autoridades a apegarse al Código Electoral y a no dejarse llevar por “caprichos o intereses personales”. También exhortó a los ciudadanos a vencer el abstencionismo y el voto en blanco.

Según la propuesta, la expedición correría a cargo del instituto y de Gobernación

Iniciativa priísta para que la credencial del IFE sirva como cédula oficial de identidad

●En caso de irregularidad en los datos proporcionados por el interesado se suspendería el registro

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ
Miércoles 2 de diciembre de 2009, p. 10

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Población con objeto de otorgar a la credencial para votar con fotografía del Instituto Federal Electoral (IFE) el carácter oficial de cédula de identidad ciudadana. La expedición de ésta deberá estar a cargo del instituto en colaboración con la Secretaría de Gobernación.

Canek Vázquez Góngora, representante priísta, llevó al pleno camarl su propuesta para modificar el artículo 97 de la ley de población, donde se asienta que el Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición de la cédula de identidad ciudadana son servicios de interés público que presta el Estado, por conducto del Instituto Federal Electoral en acuerdo con la Secretaría de Gobernación: “La base de la conformación de la cédula de identidad ciudadana la constituirá la información contenida en el padrón electoral administrado por el Instituto Federal Electoral”.

El proyecto manifiesta que el IFE, en concordancia con la Secretaría de Gobernación, podrá verificar los datos relativos a la identidad de las personas mediante la confrontación de los datos aportados por los ciudadanos con los que consten en los archivos correspondientes de dependencias y entidades de la administración pública federal que para el ejercicio de sus funciones tengan establecidos procedimientos de identificación personal.

Así, las dependencias y entidades que se encuentren en el supuesto anterior estarán obligadas a proporcionar la información que para el efecto solicite el IFE en colaboración con Gobernación.

Cuando el instituto encuentre alguna irregularidad en los documentos presentados por el interesado suspenderá el registro correspondiente e informará por escrito las causas por las cuales no procede el trámite.

Quienes estén en tal supuesto podrán solicitar al IFE la aclaración respectiva y, cumplidos los requisitos, el IFE deberá expedir y poner a disposición del ciudadano la respectiva cédula de identidad ciudadana.

MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 2009

Rechazó amonestación del IFE a compañero

Defiende Navarrete a legislador del PVEM

VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL

Miércoles 2 de diciembre de 2009, p. 12

El presidente del Senado, el perredista Carlos Navarrete, emitió ayer en el pleno un “enérgico rechazo” a la amonestación pública con que el Instituto Federal Electoral (IFE) sancionó al senador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Arturo Escobar y Vega, por haber formulado declaraciones de corte electoral durante una entrevista radiofónica, efectuada dos días antes de las elecciones de julio pasado”.

Navarrete Ruiz explicó al pleno del Senado que el IFE, en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sancionó con amonestación pública al senador Escobar y Vega porque en una entrevista que concedió en radio “dos días antes de las elecciones del 5 de julio pasado, empleó frases de índole electoral”.

Ante la resolución del IFE, sostuvo Navarrete, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión expresa que “el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos asienta que los diputados y senadores son incuestionables, por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas”.

En ese mismo precepto constitucional, enfatizó, “en su segundo párrafo, señala con precisión que el presidente de cada cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma, y por la inviolabilidad del recinto donde se reúna a sesionar”.

Con base en ello, señaló, esta presidencia expresa su enérgico rechazo a la amonestación pública que el IFE impuso al senador Escobar y Vega.

Por otra parte, el senador del Partido Acción Nacional Santiago Creel Miranda presentó ayer una iniciativa para reformar el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales y la Ley Federal de Transparencia, a fin de que los partidos políticos proporcionen directamente a los ciudadanos información relacionada con el uso del financiamiento público que reciben.

La información que deberán hacer pública incluye finanzas, además de los nombres de particulares que les proporcionen recursos para las campañas, el límite de cuotas voluntarias y el listado de organizaciones que declaren como adherentes.

En la iniciativa, Creel destaca que para 2010, el IFE contará con un presupuesto de 8 mil 631 millones de pesos, del que la mayor parte será para financiar a los partidos políticos, y la ciudadanía debe saber en qué se gastan, recalcó.